

Resolución de Alcaldía N° 016-2026-ALC/MDP

Pucusana, 16 de febrero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 113-2024-ALC/MDP de fecha 30 de setiembre de 2024, la Resolución de Alcaldía N° 127-2025-ALC/MDP de fecha 05 de noviembre de 2025, el Memorándum N° 0108-2026-GM/MDP de fecha 16 de febrero de 2026 de la Gerencia Municipal, el Informe N° 0052-2026-OGRH-OGA/MDP de fecha 16 de febrero de 2026 de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Informe Legal N° 0037-2026-OGAJ/MDP de fecha 16 de febrero de 2026, el Memorándum N° 0109-2026-GM-MDP de fecha 16 de febrero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el inciso 6) del artículo 20° del marco legal precitado, contempla que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; siendo que, el artículo 43° de la misma Ley señala que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2024 de fecha 30 de setiembre de 2024, se designó al Comandante (r) PNP JOHN RICHARD CASO ORDOÑEZ, en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control de la Municipalidad Distrital de Pucusana, a partir del 01 de octubre de 2024, asimismo mediante Resolución de Alcaldía N° 127-2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, se le encargó la Subgerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad Distrital de Pucusana, a partir 05 de noviembre de 2025 con retención de su cargo;

Que, mediante Memorándum N° 108-2026-GM/MDP de fecha 16 de febrero de 2026, la Gerencia Municipal solicita el informe de idoneidad por encargo de la alta dirección para la designación del cargo de confianza de Gerente a partir del 17 de febrero del año en curso de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control;

Que, mediante Informe N° 0052-2026-OGRH-OGA-MDP de fecha 16 de febrero de 2026, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que el Mayor PNP (r) JOSÉ LUIS PALOMINO BERAUN, no cuenta con impedimentos de acceso a la función pública, por lo que califica de idóneo para el ejercicio de la función pública en el cargo antes mencionado;

Que, mediante Informe Legal N° 0037-2026-OGAJ/MDP de fecha 16 de febrero de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite su Informe y recomienda emitirse el acto resolutivo correspondiente para la designación del funcionario antes mencionado;

Que, mediante Memorándum N° 0109-2026-GM-MDP de fecha 16 de febrero de 2026, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina General de Secretaría de Concejo se emita el acto resolutivo correspondiente;

Por tanto, estando a los considerandos precedentes y en uso de la facultad conferida por el inciso 6) del artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR AL MAYOR PNP (r) JOSÉ LUIS PALOMINO BERAUN COMO GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, A PARTIR DEL 17 DE FEBRERO DE 2026.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDA la designación del CMDTE PNP (r) JOHN RICHARD CASO ORDOÑEZ al cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control de esta Municipalidad, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que los funcionarios cumplan con presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Intereses, Bienes y Rentas y acuerdo a la normativa vigente de la Contraloría General de la República, así como la entrega de cargo correspondiente de acuerdo a la "Directiva de entrega y recepción de cargo de los servidores de la Municipalidad Distrital de Pucusana".

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Alcaldía N° 113-2024-ALC/MDP de fecha 30 de setiembre de 2024, N° 127-2025-ALC/MDP de fecha 05 de noviembre de 2025, así como cualquier dispositivo legal que se oponga a la presente resolución.



ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO.- ENCOMENDAR a la Oficina de Tecnologías y Gobierno Digital, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana (www.gob.pe/munipucusana).

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
JUAN JOSÉ CUYA ESPINOZA
ALCALDE